



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0014 - 2016-MPH/A

Huanta, 14 de enero de 2016

VISTO:

de fecha 15 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante el D.S. N° 010-2010-MINDES se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada nivel de gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización; asimismo mediante D.S. N° 008-2011- MIMDES se declaró concluido el Proceso de Transferencia de Funciones del MIMDES hacia los gobiernos locales, entre ellos a la Municipalidad Provincial de Huanta, respecto de la Sociedad de Beneficiencia Pública de Huanta, indicándose que el Directorio entre otros está compuesta por 03 representantes de la corporación Municipal.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde cesar y designar a Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funciones de Confianza.

Que, con el documento del visto se ha designado a la Prof. Marlene Ninoshka Cabrera Sandoval, en el cargo de Presidenta, a la Prof. Anavela Ruíz Soto y Lic. Godofreda Urbay Ovalle, como miembros del Directorio de la citada entidad transferida

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 020 - 2015-MPH/A, de fecha 15 de enero de 2015, a partir de la emisión del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como miembros representantes de la Municipalidad Provincial de Huanta, ante el Directorio de la Beneficiencia Pública de Huanta, a los siguientes profesionales:

Juntos hacemos más ...!

Presidente : Sr. JUAN AMÉRICO BUSTIOS SAAVEDRA D.N.I. N° 28560115
Miembro : Prof. SUSANA ALBINA LÓPEZ SÁNCHEZ D.N.I. N° 28569413
Miembro : Prof. GABRIELA ORE CHAVARRÍA D.N.I. N° 42269011

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a los interesados, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



28 572322

Daniel Felipe de la Cruz
Tº lo
Secretario
SOPH